

Ciudad de México, a 24 de julio de 2016
INAI/206/16

MULTAS IMPUESTAS POR INFRINGIR LEY FEDERAL DE DATOS REBASAN LOS 50 MILLONES DE PESOS, EN PRIMER SEMESTRE DE 2016: INAI

- **Entre las infracciones más frecuentes se encuentra el recabar o transferir datos personales sin el consentimiento expreso de las personas**
- **Los sectores con el mayor número de multas son el de servicios financieros y de seguros, el de información en medios masivos y el de servicios educativos**

En el primer semestre de 2016, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales instauró 30 Procedimientos de Imposición de Sanciones en contra de empresas y/o personas físicas que infringieron la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

De enero a junio de este año, el Instituto ha impuesto 22 sanciones económicas, cuyos montos suman 50 millones 611 mil 145 pesos; los tres sectores con el mayor número de multas son el de servicios financieros y de seguros, el de información en medios masivos y el de servicios educativos.

De la entrada en vigor de la LFPDPPP, en enero de 2012, a junio de 2016, el monto total de las multas impuestas por el INAI es de 235 millones 669 mil 887 pesos.

Las infracciones cometidas con mayor frecuencia y por las cuales las empresas o personas físicas se han hecho acreedoras a una sanción económica son: tratar datos personales en contravención a los principios establecidos en la Ley (licitud, información, responsabilidad, lealtad y consentimiento); recabar o transferir datos personales sin el consentimiento expreso de las personas, y omitir el Aviso de Privacidad, alguno o todos los elementos previstos en la norma.

Los Procedimientos de Imposición de Sanciones se inician por la conclusión de los procedimientos de protección de derechos o de verificación cuyas resoluciones así lo ordenen.

Al 30 de junio de este año, se han presentado 185 solicitudes de protección de derechos ARCO (Acceso, Rectificación; Cancelación y Oposición); cabe señalar que en una solicitud pueden ejercerse uno o más de estos derechos.

Asimismo, el Instituto ha recibido 232 denuncias en materia de protección de datos; en 165 casos inició un expediente de investigación preliminar, de los cuales 77 ya fueron concluidos y 88 se encuentran en trámite.

Por otro lado, el INAI ha iniciado 49 Procedimientos de Verificación, a fin de verificar el cumplimiento de la Ley y la normatividad derivada; de ese total, 23 fueron concluidos y 26 están en trámite.

Los cinco sectores con el mayor número de verificaciones son el de servicios financieros y de seguros, con 15 procedimientos; el de información en medios masivos y servicios educativos, con 5 cada uno, y el de servicios de apoyo a los negocios y otros servicios, con 4 cada uno.

-o0o-